PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº 0183

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"GUILLERMO ALEJANDRO MOSCOSO DIAZ Y COOP."**

DIRECCION: **CAMINO REAL No. 84, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

GIRO COMERCIAL: **"OBRA EN CONSTRUCCION"**

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA, A 13 DE ABRIL DE 2020

LIC. ISAAC XICOTE[illegible]ZEHUA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCIÓN CIVIL
CUAUTLANCINGO, PUE.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TEL. 285 13 62 EXT. 3006

Escaneado con CamScanner